



Secretaría Distrital de
Gobierno

Alcaldía Local de Los Mártires 2026

INFORME HUELLA DE CARBONO

2026



Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1

Tabla de contenido

Lista de tablas.....	4
Tabla de ilustraciones.....	5
Tabla de graficas.....	5
INTRODUCCION	7
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
1. DESCRIPCION INSTITUCIONAL.....	9
1.1. La Entidad.....	9
1.2. Funciones	9
1.2.1. Misionales	9
1.2.2. Administrativas.....	9
1.2.3. De coordinación entre niveles	9
1.2.4. Naturaleza jurídica	10
1.2.5. Misión SDG	10
1.2.6. Visión SDG	10
1.2.7. Objetivos Estratégicos SDG	10
1.2.8. Valores de Integridad SDG	11
1.2.9. Mapa de procesos de la SDG.....	11
1.2.10. Organigrama de la entidad.....	12
1.3. Áreas de la Alcaldía Local	15
1.3.1. Área de Gestión de Desarrollo Local	15
1.3.2. Área de Gestión Policial y Jurídica.....	15
1.4. Sedes de la Alcaldía Local	17
1.4.1. Información adicional por sede.....	18
1.4.2. Inventario Parque Automotor.....	18
1.5. Organización Institucional Ambiental	19
1.6. Responsables de la Gestión Ambiental	21
1.6.1. Gestor Ambiental	21

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1.6.2.	Comité PIGA	21
1.6.3.	Política Ambiental SDG.....	21
1.6.4.	Difusión de la Política Ambiental	22
1.6.5.	PLANIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	22
1.6.5.1.	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	23
1.6.5.2.	Ánalisis de la Matriz de Aspectos e Impactos	23
1.7.	CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO	24
1.7.1.	Espacio Público.....	24
1.7.2.	Calidad del Aire	25
1.7.3.	Recurso Hídrico	25
1.7.4.	Riesgo Biológico	26
1.7.5.	Residuos sólidos	27
1.7.6.	Parques y Zonas Verdes	28
1.7.7.	Contaminación visual	28
1.7.8.	Ruido	28
1.7.9.	Amenaza sísmica	29
1.7.10.	Transporte y Movilidad	29
1.8.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMBIENTALES.....	30
1.8.1.	Riesgos Ambientales A Nivel Local.....	31
1.9.	CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES POR SEDE	32
1.9.1.	Sede JAL.....	32
1.9.1.1.	Concepto Técnico Sobre La Edificación.....	32
1.9.2.	Sede Administrativa	35
1.9.2.1.	Concepto Técnico Sobre La Edificación.....	36
1.9.3.	Salón comunal Santa fe	37
1.9.3.1.	Concepto Técnico Sobre La Edificación.....	37
1.10.	HISTÓRICOS LÍNEA BASE DE CONSUMOS POR SEDE	38
1.10.1.	Consumo agua.....	39
1.10.2.	Consumo energía	39
1.11.	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	40

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Secretaría Distrital de
Gobierno

1.11.1.	Avances de la Gestión Ambiental en la Entidad	40
1.12.	INVENTARIO FUENTES LUMÍNICAS Y SANITARIAS POR SEDE.....	41
1.12.1.	Inventario fuentes lumínicas.....	41
1.12.1.	Inventario hidrosanitario	42
1.13.	AVANCE Y BENEFICIOS AMBIENTALES POR MATRICES	43
2.	PERSONA RESPONSABLE Y PERIODO DE COBERTURA	48
3.	LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN	48
3.1.	Establecer límites	48
3.2.	Límites	49
3.2.1	Límites organizacionales	49
3.2.2.	Límites operacionales.....	49
3.2.3.	AÑO BASE HISTORICO	49
3.2.4.	Huella de carbono año 2019	50
4.	HUELLA DE CARBONO AÑO 2025.....	51
4.1.	Metodología CAEM	51
4.1.1.	Impacto de las incertidumbres.....	51
4.2.	Metodología Storm User	54
4.3.	Procedimiento de Gestión de la Información	55
5.	DECLARACION	56
6.	ANALISIS DE RESULTADOS.....	56
7.	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	58
8.	ACTIVIDADES DE MITIGACION DE EMISIONES DE GEI	58
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	59

Lista de tablas

Tabla 1 Actividades por dependencia	15
Tabla 2 Descripción de las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Los Mártires.....	17
Tabla 3 Distribución personal de la entidad.....	18
Tabla 4 Características de los vehículos de la Alcaldía Local de Los Mártires.....	18

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Tabla 5 Matriz impactos significativos	23
Tabla 6 Riesgos ambientales a nivel local.	31
Tabla 7 Condiciones ambientales internas sede JAL – 2023	34
Tabla 8 Condiciones ambientales internas sede administrativa – 2023.....	36
Tabla 9 Condiciones ambientales internas Salón comunal Santa fe.....	37
Tabla 10 Inventario de fuentes lumínicas ahorradoras.	41
Tabla 11 Inventario de equipos sanitarios ahorradores.	42
Tabla 12 Huella de carbono año base-2014.....	50
Tabla 13 GEI alcance 1.....	50
Tabla 14 GEI alcance 2.....	50
Tabla 15 Total Huella de carbono 2014- 2025	51
Tabla 16 Resultados por alcance huella de carbono 2025- CAEM.....	52
Tabla 17 Emisiones discriminadas por alcance	53
Tabla 18 Emisiones directas alcance 1 discriminadas por GEI	54
Tabla 19 Emisiones totales discriminadas por GEI.....	54
Tabla 20 Fuentes de emisión.....	55
Tabla 21 Información solicitada por alcance.....	56

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.....	12
Ilustración 2 Organigrama de la SDG.	13
Ilustración 3 Organización interna de la Alcaldía Local de Los Mártires.....	14
Ilustración 4 Política ambiental sistema integrado de gestión.	21
Ilustración 5 Sede Junta Administradora Local de Los Mártires.	34
Ilustración 6 Oficinas administrativas de la Alcaldía Local.....	35
Ilustración 7 Graficas consumos de agua por sedes.	38
Ilustración 8 Implementación PIGA de la ALM.....	40
Ilustración 9 Calculo herramienta Storm	55

Tabla de graficas

Grafica 1 Consumo de Energía(KwH) periodo 2016 – 2025	19
Grafica 2 Consumo de energía(KwH) periodo 2016 – 2025	39
Grafica 3 Consumo de agua (m3) periodo 2016 – 2025	44
Grafica 4 Consumo de energía periodo 2016 – 2025.....	45
Grafica 5 Generación de residuos aprovechables y no aprovechables periodo 2016 – 2025	46
Grafica 6 Generación de residuos peligrosos periodo 2016 – 2025.....	47
Grafica 7 Porcentaje de incertidumbre.....	52
Grafica 8 Huella de carbono corporativa por alcance.....	53

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Secretaría Distrital de
Gobierno

Grafica 9 Huella de carbono corporativa por alcance..... 58

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

INTRODUCCION

La medición de la Huella de Carbono de la Alcaldía Local de Los Mártires como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, permite identificar las cantidades emitidas de gases de efecto invernadero (GEI) que son liberadas directa o indirectamente a la atmósfera, producto del desarrollo de actividades institucionales.

Es por ello que, se realizó la medición en la entidad siguiendo los requisitos de la norma UNE-ISO 14064-1:2006 tomando como línea base el año 2014 -año definido así para todas las instituciones distritales- de manera que, se definieron los límites organizacionales como la sede administrativa en el centro comercial Mall Plaza, la sede de la JAL y el salón comunal Santa fe, para el cálculo de la huella de carbono.

Así mismo, se establecieron los alcances 1 y 2, de forma tal que, se ubican emisiones directas, como el consumo de combustibles para el caso gasolina y diésel, utilizados por el parque automotor de la Entidad. Por otro lado, en el alcance 2, se ubican emisiones indirectas, donde se cataloga el consumo energético ya sea por las actividades de iluminación de áreas o funcionamiento de equipos de oficina.

En el presente documento, se presenta el reporte de estas emisiones, por lo tanto, inicia con una clara y detallada descripción de la Entidad, seguidamente la metodología empleada para el cálculo, el año base, la identificación de las emisiones de GEI, la cuantificación de emisiones, finalizando con el respectivo análisis de los resultados y las conclusiones correspondientes.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar la huella de carbono de la Alcaldía Local de Los Mártires, siendo esta una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2025, por medio del cálculo de gases de efecto invernadero –GEI- emitidos de manera directa e indirecta a la atmósfera en la prestación de los servicios de la entidad, empleando la metodología de la estándar corporativo de contabilidad y reporte –GHG PROTOCOL-.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las fuentes de emisión y clasificarlas de acuerdo con el alcance en directas y/o indirectas para la vigencia 2025.
- Calcular la huella de carbono utilizando la herramienta de aplicación de factores de emisión documentados.
- Comunicar interna y externamente los resultados obtenidos del cálculo de la huella de carbono de la Entidad.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1. DESCRIPCION INSTITUCIONAL

1.1. La Entidad

La Alcaldía Local de Mártires es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, encargada de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades individuales y colectivas de la comunidad en el área de su jurisdicción, promoviendo la convivencia, la seguridad, la democracia, la inclusión y el desarrollo humano. Como alcaldía, es líder en la gestión pública distrital, desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática.

1.2. Funciones

1.2.1. Misionales

Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos(as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.

Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.

Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

1.2.2. Administrativas

Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales.

1.2.3. De coordinación entre niveles

Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldesas o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1.2.4. Naturaleza jurídica

La Alcaldía Local de Los Mártires es un ente público sin patrimonio independiente, personería jurídica, autonomía administrativa y que depende directamente de la Secretaría Distrital de Gobierno y su ordenador del gasto es el Alcalde Local que actúa por delegación del Alcalde (sa) Mayor del Distrito Capital.

1.2.5. Misión SDG

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

1.2.6. Visión SDG

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

1.2.7. Objetivos Estratégicos SDG

Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.

Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.

Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.

Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

1.2.8. Valores de Integridad SDG

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplio con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

1.2.9. Mapa de procesos de la SDG

En la Ilustración 1 se presenta el organigrama de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





Secretaría Distrital de
Gobierno

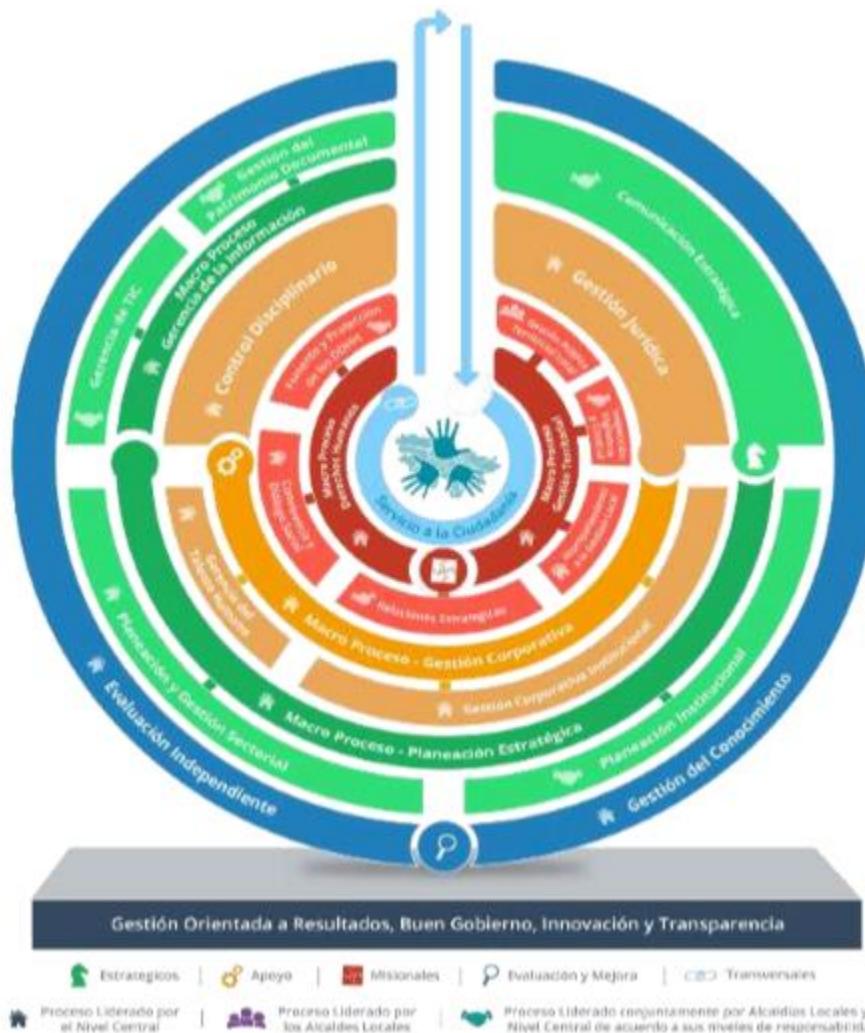


Ilustración 1 Mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fuente: (SDG)

1.2.10. Organigrama de la entidad

En la Ilustración 2 se presenta el organigrama de la Secretaría Distrital de Gobierno y en la Ilustración 3 el organigrama de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

12



Secretaría Distrital de
Gobierno

Ilustración 2 Organigrama de la SDG.



Fuente: Intranet SDG, 2025.

Organización interna de la Alcaldía Local de los Mártires.

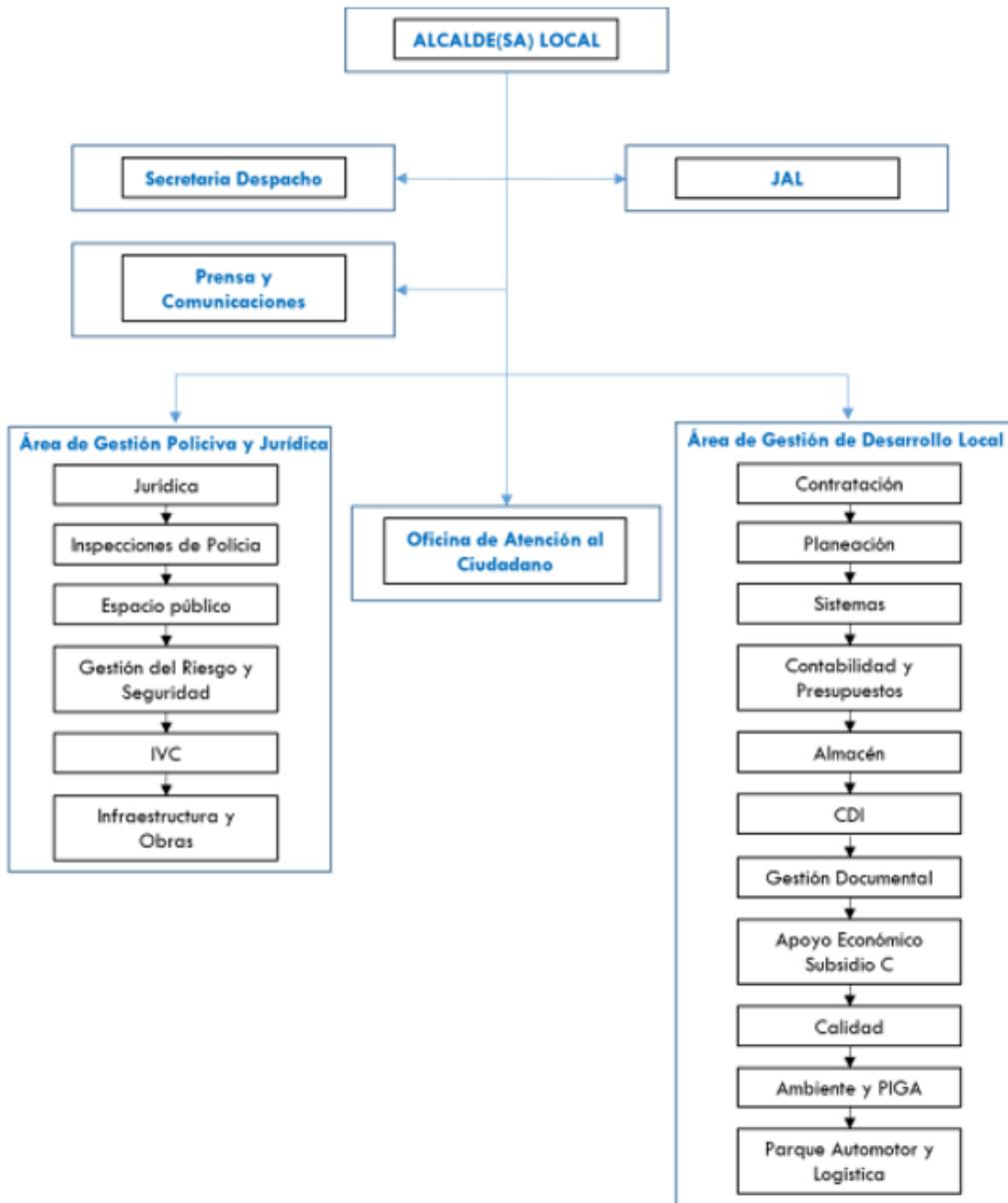
Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





Secretaría Distrital de
Gobierno

Ilustración 3 Organización interna de la Alcaldía Local de Los Mártires.



Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1.3. Áreas de la Alcaldía Local

1.3.1. Área de Gestión de Desarrollo Local

- Información sobre aspectos locales (inversión, monografía de la localidad, etc.)
- Asesoría en cuanto a deberes y derechos
- Facilitadores de la Participación ciudadana
- Coordinación Interinstitucional a fin de maximizar recursos y programas
- Solución de Necesidades de la Comunidad presentada a través de proyectos de inversión
- Dar trámite a las quejas y reclamos presentadas por la Comunidad

1.3.2. Área de Gestión Policial y Jurídica

- Información Ley 232/95 y Espacio Público-visitas y requerimientos
- Expedición Personería Jurídicas
- Decomisos atención vendedores informales
- Consultas generales
- Efectuar el control de las licencias de construcción expedidas por los curadores urbanos
- Visitas a obras de la localidad en áreas privadas o con afectación a espacio público
- Atender los requerimientos de la comunidad en materia de Obras
- Iniciar actuaciones administrativas por obras
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, y a los programas de Casas de Justicia, de Mediación y Conciliación.

A continuación, en la **Tabla 1**, se observa una breve descripción de las actividades de cada dependencia.

Tabla 1 Actividades por dependencia.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Despacho de la alcaldía	Secretaría del alcalde, encargada de citas, eventos, llamadas etc.
Atención al ciudadano	Guiar a todo el personal tanto fijo como flotante sobre consultas, diligencias entre otras

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Radicación	Radicar cartas como derechos de petición, quejas, querellas
Correspondencia	Entregar cartas provenientes de la misma alcaldía a otras entidades
Prensa	Maneja mensajes institucionales, comunicados de prensa al interior y exterior de la institución.
Contraloría	Vigila los recursos públicos de la localidad
Presupuesto	Realizan los pagos a todos los funcionarios de la alcaldía
Transporte	Coordina transporte
Contabilidad	Maneja toda la parte económica como retenciones, ingresos, egresos.
Coordinación administrativa y financiera	Maneja el almacén, contabilidad, asesoría jurídica, planeación, presupuesto, correspondencia, parque automotor y PIGA
Planeación	Formulación de proyectos de inversión local
Oficina jurídica-contratación	Asesoran al alcalde, revisan documentos, revisan contratación.
Archivo	Organización de toda la documentación de la alcaldía
Almacén	Recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por esta dependencia.
PIGA	Coordinar las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la alcaldía local.
Coordinación Normativa y Jurídica	Tiene a su cargo las oficinas de Asesoría Jurídica, Asesoría de Obras y la Secretaría General de Inspecciones de Policía. Evalúa los asuntos los relacionados con: Régimen urbanístico, Establecimientos de comercio, Espacio público, Propiedad horizontal, Sirve de soporte jurídico al Alcalde Local. Coordina interinstitucionalmente los operativos a realizar con otras entidades. Participa en los consejos locales de gobierno y seguridad y en el comité local de emergencias.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Fuente: (ALM – PIGA, 2020)

1.4. Sedes de la Alcaldía Local

La Alcaldía Local de Los Mártires cuenta actualmente con tres sedes concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente, las cuales se describen en la Tabla 2. Cabe mencionar que en las sedes Administrativa y JAL se desempeñan actividades misionales y en la sede Santa Fe, la cual es un salón comunal, únicamente se utiliza para actividades de los habitantes de forma ocasional.

Tabla 2 Descripción de las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Los Mártires.

No.	SEDE	HORARIO DE ATENCIÓN	UBICACIÓN	OPERACIÓN	TIPO PROPIEDAD	PROPIETARIO
1	Administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires	8:00 am – 4:30 pm	Av. Calle 19 No. 28 - 80 Piso 6 Torre Parqueaderos Centro Comercial Mall center (Calima)	Administrativo	Arriendo	Centro Comercial Mall Center (Calima)
2	Junta Administradora Local – JAL	8:00 am – 4:30 pm	Carrera 19 No. 23 – 90	Administrativo	comodato	Alcaldía de Bogotá
3	Salón comunal Santa Fe	8:00 am – 4:30 pm	kr 18 bis 23 - 30	Administrativo	Propia	FDLM

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1.4.1. Información adicional por sede

Durante el año 2025, la Alcaldía Local contó con 189 contratistas y 29 servidores públicos (carrera administrativa y provisional), además del personal de los contratos de aseo y vigilancia que ejecutan diferentes actividades de apoyo. En la JAL se tienen 20 personas en funciones. En el salón comunal de Santa Fe se cuenta con solo personal de vigilancia (1). En la Tabla 4 se logra apreciar mejor la información.

Tabla 3 Distribución personal de la entidad.

Tipo de colaborador	ALM	JAL	Salón comunal
Contratistas	184	5	0
Personal de Planta	20	9	0
Personal de Aseo y Cafetería	2	1	0
Personal de Vigilancia	1	1	1

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.4.2. Inventario Parque Automotor

La Alcaldía Local de Los Mártires cuenta con cinco vehículos de su propiedad, que cumplen con un servicio oficial y su uso es exclusivo para las labores propias de la institución. En la Tabla 4, se detalla la información de cada vehículo y en las Gráfica 1, 2 y 3 se presentan los consumos de combustibles de estos vehículos para los años 2019, 2020 Y 2021.

Tabla 4 Características de los vehículos de la Alcaldía Local de Los Mártires.

No.	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	OJX 910	CAMIONETA	TOYOTA	2015	CORRIENTE

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

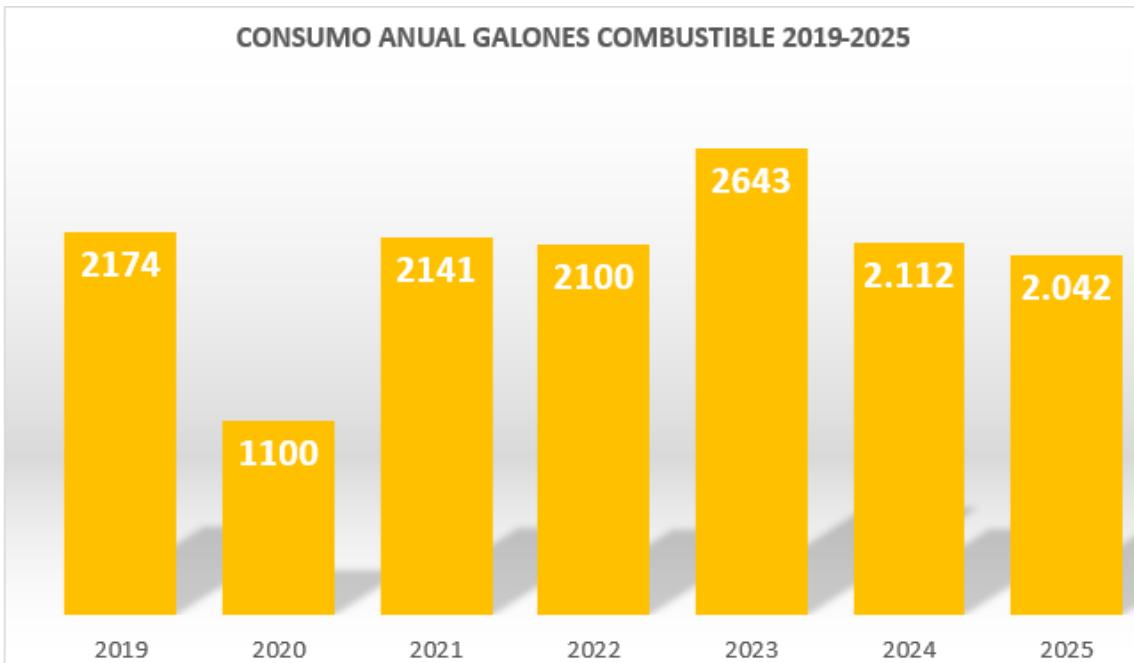


Secretaría Distrital de
Gobierno

2	GCW 722	CAMIONETA	TOYOTA	2019	ACPM
3	OLO 711	MICROBUS	RENAULT	2019	ACPM
4	OBI 422	VOLQUETA	CHEVROLET	2010	ACPM
5	OKZ 762	CAMIONETA	TOYOTA	2017	CORRIENTE

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

Grafica 1 Consumo de Energía(KwH) periodo 2016 – 2025



Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.5. Organización Institucional Ambiental

La Alcaldía Local de Los Mártires, consciente de su responsabilidad ambiental y siendo co-responsable en la aplicación de la gestión ambiental del distrito capital, mediante el cumplimiento de los objetivos del plan de Gestión Ambiental PGA, se compromete al mejoramiento continuo y prevención de la contaminación en cada uno de los procesos

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

institucionales de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la entidad. En este sentido, todos los servidores y servidoras públicos de la entidad, son responsables del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de los compromisos adquiridos, en la ejecución de las actividades en que participa la entidad en el deber de proteger los recursos naturales, velando por la conservación de un ambiente sano y propiciando el desarrollo sostenible en el distrito.

La Secretaría Distrital de Gobierno, no desarrolla su misionalidad a través de terceros, maneja presupuesto para funcionamiento y proyectos de inversión, los servicios tercerizados están enfocados en la prestación de servicios generales (vigilancia, aseo, cafetería), mantenimiento de equipos, parque automotor, instalaciones, control vectorial, entre otros, que son temas administrativos y no misionales.

Los procesos de contratación están parametrizados en el documento GCO-GCI-P001 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local, para la contratación de los proyectos misionales (económico, social, ambiental y de obras públicas) y de funcionamiento de la entidad como son entre otros:

- Arrendamiento de la sede administrativa
- Mantenimiento de vehículos
- Seguros de los bienes e inmuebles de la entidad
- Suministro de combustible
- Suministro de servicios de aseo y cafetería
- Suministro de elementos de papelería
- Servicio de vigilancia
- Compra y reencauche de llantas para los vehículos de la entidad
- Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
- Compra de equipos, impresoras. etc.
- Compra de vehículos
- Productos tangibles e intangibles adquiridos por los FDLM, para el cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría Distrital Gobierno (nivel central) y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (nivel local).
- Control y Seguimiento al Cumplimiento Normativo Ambiental de los Operadores Tercerizados

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

El control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores con quienes se tienen servicios tercerizados, se realiza a través de visitas técnicas desarrolladas parte del profesional PIGA a las diferentes empresas, en donde se implementa el formato de inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar (PLE- PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados) para posteriormente socializar y entregar al funcionario apoyo a la supervisión que lleva el proceso de contratación, sirviendo de insumo como criterio en la asignación de los contratos de la Alcaldía Local.

1.6. Responsables de la Gestión Ambiental

1.6.1. Gestor Ambiental

La Alcaldía Local de Los Mártires ha realizado acciones tendientes a desarrollar y fortalecer la gestión ambiental dentro de la entidad, motivada no solo por el cumplimiento de la normatividad sino también por mejorar la calidad ambiental de todas sus actividades. Es así que en cumplimiento de la Resolución 408 de 2017, se designa al Profesional 222 Grado 24 del Área de Desarrollo Local como gestor(a) ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires.

1.6.2. Comité PIGA

En cumplimiento y a través de la Resolución 10 del 30 de enero de 2024 se deroga la Resolución 320 de 2008 por la cual se crea el comité de coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires, donde se delegan responsabilidades a cada uno de los integrantes del comité y se fijan los términos de toma de decisiones y la prioridad de las reuniones. Este comité está conformado por el Alcalde Local de Los Mártires o su delegado, quien lo presidirá, el profesional especializado código 222 grado 24 del área de Gestión de Desarrollo Local y del área de grupo Político-jurídico, un profesional del área de gestión administrativa y financiera – planeación, profesional universitario 219-12 de almacén y el profesional PIGA.

1.6.3. Política Ambiental SDG

La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Ilustración 4 Política ambiental sistema integrado de gestión.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





Secretaría Distrital de
Gobierno

POLÍTICA Ambiental

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- ◆ Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- ◆ Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ◆ Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- ◆ Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- ◆ Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- ◆ Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.

José David Riveros Námen
Secretario de Gobierno

Galmiro Felipe Angarita Serrano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental

Luisa Fernanda Ramírez Feriz
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023



Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.6.4. Difusión de la Política Ambiental

La Alcaldía Local de Los Mártires realiza difusión de la Política Ambiental a través de los siguientes medios:

- Publicación en la cartelera informativa
- Página web
- Intranet de la SDG
- Encuestas de difusión

1.6.5. PLANIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El proceso de planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires se realizó teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental, partiendo del

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental (interna, del entorno y del área de influencia) de la entidad, para plantear acciones de gestión ambiental desde su función misional, mediante programas y asignación de recursos dedicados al cumplimiento de objetivos ambientales de gestión, primordialmente; de calidad ambiental y de armonía socio ambiental, de acuerdo a sus competencias misionales.

Con los programas y estrategias formulados se busca generar un cambio en la cultura de los funcionarios, contratistas y visitantes para facilitar la adopción de procesos de calidad de la gestión y minimizar el impacto ambiental generado por la entidad.

1.6.5.1. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Para la identificación de aspectos e impactos ambientales de la entidad se tuvo en cuenta las directrices contempladas en el Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales de la Secretaría de Gobierno (Código: PLE-PIN-P001 versión 4 del 30 de junio de 2021), que a su vez relaciona el diligenciamiento de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

La situación general de la Alcaldía Local de Los Mártires, se menciona a continuación:

- La entidad se ajusta al sistema de gestión ambiental integrado y a los procesos institucionales de la Secretaría de Gobierno de Bogotá
- En la entidad se generan emisiones de fuentes móviles por el parque automotor.
- La entidad se encuentra en acondicionamiento de la voluntad política para la adopción de los criterios ambientales para la contratación de compras y servicios
- En la entidad se adelanta la gestión adecuada e integral con los recursos agua y energía, y con los residuos convencionales y peligrosos

1.6.5.2. Análisis de la Matriz de Aspectos e Impactos

La matriz de aspectos e impactos ambientales permite identificar y evaluar los impactos significativos que se evidencian en la ejecución de las actividades que se desarrollan en la Alcaldía local de Los Mártires y en cada una de las sedes concertadas, de tal forma que a través de los resultados obtenidos es posible proponer las medidas de mitigación pertinentes en el plan de acción que se va a ejecutar en el año respectivo.

Tabla 5 Matriz impactos significativos.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CALIFICACIÓN
Generación de residuos no aprovechables	Negativo	Significativo
Generación de residuos de manejo especial (adecuación malla vial)	Negativo	Significativo
Consumo de combustibles	Negativo	Significativo
Uso de publicidad exterior visual	Negativo	Significativo
Generación de emisiones atmosféricas	Negativo	Significativo

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.7. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Las condiciones que se presentan a continuación describen las características más relevantes de la localidad, como también los problemas ambientales más importantes y que son próximos a la entidad, es decir que pueden influenciar de alguna forma en el desempeño de las actividades de la entidad.

1.7.1. Espacio Público

Dentro del Plan Maestro de Espacio Público, éste es entendido como “las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o privada con limitaciones de uso desde lo público”. Es así que, se considera espacio público a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia que incluye área de tránsito vehicular y peatonal y separadores de avenidas, más el área de parques y el área verde como plazas, plazoletas y zonas verdes. El área de espacio público en la localidad Los Mártires hasta 1994 hace referencia de 25 parques con áreas de 10,15 ha de parque y a la longitud de carril de las principales vías; entre las problemáticas descritas se encontraban: invasión del espacio público y las rondas y contaminación por basuras principalmente.

A través de los ejercicios de “Representación gráfica de la dinámica ambiental local”, se evidenció que existen sectores comerciales de tipo formal organizados en el sector de Paloquemao entre la Av. Jiménez y la Cl. 19 y otras actividades de comercio informal (ventas informales) en diferentes lugares de la localidad, con quienes se relaciona la producción, manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos, siendo los de origen orgánico los de mayor generación en el sector.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Con el espacio público se relacionan también otras actividades comerciales características de la localidad como son los talleres de mecánica y almacenes de repuestos automotrices ubicados sobre la Av. 1. Además de ventas informales en diferentes sectores de Los Mártires.

1.7.2. Calidad del Aire

La localidad de Los Mártires, ubicada en la zona centro, presentó para 2010 un promedio de concentración anual de PM10 en el aire entre 50 y 60 Yg/m³. En el primer trimestre de 2011, tuvo entre 50 y 70 dentro una escala de 40 a 90 Yg/m³ sobre la cual se ubicaron las mediciones realizadas en el área urbana de Bogotá. La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor.

Los talleres participativos realizados por el Instituto de Estudios Ambientales-IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, durante el proceso de construcción de la Agenda Ambiental Local, permitieron identificar que los principales factores que están relacionados con la afectación de la calidad del aire son empresas de metalmecánica, litografía y carpintería que por su labor generan alto ruido.

Se evidenció además la presencia de olores ofensivos producto de excretas, tanto humanas (producidas por habitantes de calle) como animales, además de los emitidos por restaurantes, pollerías y pescaderías, que son considerados altamente molestos. En algunos casos, se asocian con riesgos de salubridad; de igual forma, a través de esos talleres se logró identificar algunos puntos en donde, por diferentes causas, se presenta problema de olores, localizados principalmente en los alrededores del Hospital San José, del Colegio Distrital Agustín Nieto Caballero, República de Venezuela, y al costado occidental de las plazas de Paloquemao y Samper Mendoza.

1.7.3. Recurso Hídrico

La localidad hace parte de la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal Los Comuneros que la atraviesa. Este canal recibe las aguas de los ríos San Francisco y San Agustín que descienden desde los cerros, y que corren en parte por el canal cerrado de la Avenida Los Comuneros y en parte por un canal a cielo abierto entre la Carrera 25 y la NQS. La contaminación del recurso hídrico en la localidad es por vertimientos de aguas contaminadas con restos de gasolina, aceites, grasas y lubricantes procedentes de talleres

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

automotrices vertidos directamente al alcantarillado, principalmente en el barrio La Estanzuela entre las calles 6 y 11 y carreras 14 y 19.

Igualmente, la ronda del canal de los comuneros es contaminada por disposición inadecuada de residuos sólidos. A través del ejercicio de “Representación gráfica de la dinámica ambiental local”, se identificaron algunos de los sectores productivos y comerciales, al igual que factores relacionados con la contaminación hídrica.

1.7.4. Riesgo Biológico

En la Localidad de Los Mártires algunos sectores se encuentran en total abandono. Las edificaciones y lotes que han venido siendo invadidos por habitante de calle desplazados del conocido sector de “El Cartucho” y posteriormente del sector conocido como “El Bronx” a “Cinco Huecos” y ahora a los barrios subyacentes como el Progreso y Santa Isabel en esta Localidad, han creado asentamientos subnormales para vivienda y reciclaje, favoreciendo la proliferación e infestación de roedores a las viviendas aledañas al igual que a los sectores comerciales.

Por predominar la actividad comercial e industrial en esta localidad, en un 80%, se produce un alto volumen de desechos que en su mayoría son reciclables, lo que ha estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle, conllevando a una continua diseminación de las basuras en la vía pública que sirve de nichos para la proliferación de vectores plagas y atrae a perros callejeros.

En esta localidad también se encuentra un número significativo de establecimientos como IPS, clínicas, droguerías y depósitos de productos de uso veterinario, especialmente destinado hacia la protección de mascotas (perros y gatos).

En la localidad no existen focos de vectores como tal, pues debido a su tamaño éstos han podido ser controlados, a excepción de la plaza de mercado de Paloquemao, en la cual se presenta una gran infestación por ratas. El cementerio Central, por su parte, presenta infestación por un mosquito no identificado que tiene una presencia cíclica o estacionaria. El resto de infestaciones se encuentran diseminadas, aunque en menor grado, por toda la localidad, especialmente en los caños de la Avenida Primera con carreras 28 a 30; el caño de la Avenida Sexta a la altura de la carrera 27 al occidente y los separadores de la Avenida Sexta y Avenida 19. Se presenta, además, infestación leve de ratas en los techos, especialmente en los barrios Veraguas, El Vergel, Santa Isabel, El Progreso, además de barrios con un avanzado proceso de deterioro como los son Voto Nacional, La Estanzuela,

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

La Sabana y La Pepita. A su vez se presenta una notable infestación de pulgas en algunos sectores de la localidad, especialmente en inquilinatos y viviendas que presentan un alto grado de hacinamiento, así como en escuelas y archivos de muchas instituciones.

Otro de los riesgos biológicos identificados, es el riesgo causado por la emergencia sanitaria generada por la aparición del virus del Coronavirus (Covid-19), que llegó al país en el mes de marzo de 2020, dada la magnitud del riesgo al que se está expuesto por este virus, el presente plan se adaptará a las medidas necesarias a las que se dieran a lugar en el marco de la emergencia.

1.7.5. Residuos sólidos

A través de los talleres realizados con actores comunitarios residentes en las UPZ Santa Isabel y La Sabana, se identificó la existencia en la localidad de la Cooperativa El Porvenir ubicada en Cra. 24 con Av. 1 (barrio El Vergel), cuenta con más de 20 asociados capacitados por el SENA en el tema de residuos sólidos. Esta cooperativa desarrolla labores desde hace más de 17 años, se encuentra afiliada a la Asociación de Recicladores de Bogotá y está registrada en el Plan Distrital de Reciclaje. Esta cooperativa desarrolla trabajo eco ambiental, capacitaciones en manejo adecuado de residuos sólidos y prestación de servicios. Se identificaron igualmente algunos de los sectores donde se presentan más problemas relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos como La Estanzuela (generador de residuos metálicos producto de actividades de esta industria), Ricaurte (residuos sólidos producto de la industria litográfica), Paloquemao y Samper Mendoza (generación de grandes cantidades de residuos orgánicos),

En el barrio Santa Fe existen aproximadamente 60 bodegas de reciclaje, algunas de ellas se ubican en: Cra. 17 con cl. 25; Cra. 17 con cl. 22 D; cl. 23 entre carreras 17 y 18. En 20 bodegas de reciclaje ubicadas entre las Cra. 18 y 19, según el ejercicio de “representación gráfica de la dinámica ambiental”, se desarrollan actividades delictivas específicamente reducidores de vehículos hurtados y posterior venta autopartes; robo y venta de cable de energía. En la Zona de Alto Impacto –específicamente en la Cra. 17 con Av. 24- se presenta disposición de residuos biológicos producto de actividades sexuales –preservativos- y consumo de drogas en vía pública. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAEPS a través de la Empresa Aguas de Bogotá ha desarrollado campañas de sensibilización relacionadas con el tema y ha adoptado la frecuencia de recolección de residuos sólidos 3 – 7 (3 veces al día, 7 días a la semana), sin embargo, es frecuente la producción de residuos sólidos en ese sector.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1.7.6. Parques y Zonas Verdes

Para el año 2008 en la localidad existían 52 parques que sumaban un área de 22 ha (3.3% del área local), lo que da un índice 2,27 m² de parque y zona verde/ habitante. Dado que no se han construido nuevas áreas de este tipo y que la población no ha variado sustancialmente, este índice permanece constante, situándose en el lugar 16 entre las localidades de Bogotá y relativamente bajas con relación al promedio 4,82 m²/hab. Los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central; los parques zonales Santa Isabel, el polideportivo Eduardo Santos y los parques barriales son espacios considerados suelo de protección y parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Otros parques importantes en la localidad son El Vergel, La Estanzuela, La Pepita y Ricaurte.

1.7.7. Contaminación visual

Debido a las características económicas de la localidad y por ser en su mayoría comercial, los grados de contaminación visual son altos, asociados a la presencia de avisos de propaganda, negocios (plásticos, comidas, ferretería, ropa, repuestos, talleres de mecánica etc.) y fábricas. Los sitios de mayor contaminación visual son la Avenida Caracas entre calles 1 y 26 y las áreas comerciales como el sector de la Estanzuela (comprendida entre las calles 6 a 11 y las carreras 14 y 19). En la época electoral aumenta con la proliferación de afiches de publicidad política pegados en espacio público.

1.7.8. Ruido

La localidad tiene sus principales fuentes de ruido ambiental en el flujo masivo de vehículos de transporte público que atraviesan longitudinalmente por la Cra. 27 y la Cra.24, así como transversalmente por la Av. 19, Calle. 13, Av. 6, Av. 3. Además, se deben considerar las vías arterias que limitan la localidad como son la Av. NQS, la Av. Américas, la calle 26, la Av. Caracas y la Av. 1^a. Todas estas actúan sinérgicamente para elevar los niveles de ruido. En los monitoreos que se han realizado hasta ahora, incluso en tiempo nocturno, sobre las vías mencionadas anteriormente se tiene exceso sobre la norma de los niveles de ruido ambiental, debido a las fuentes móviles que transitan por estos corredores viales. Por otro lado, existen otros focos de contaminación ubicados principalmente en: San Andresito de San José (sector comercial), la Estanzuela (sector comercial), Ricaurte (sector comercial), Paloquemao (sector comercial), Zona de Alto Impacto (sector comercial).

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1.7.9. Amenaza sísmica

Según el estudio de Microzonificación Sísmico de Bogotá, la Localidad de Los Mártires, “puede presentar un alto grado de afectación para la población, la infraestructura de servicios y el medio ambiente. De presentarse un sismo, la localidad podría verse afectada en un porcentaje de daños del 15 y 20% en los barrios Ricaurte, La Pepita, Usatama, Samper Mendoza, Paloquemao y la Estanzuela; principalmente desde la calle 6 hacia el límite sur de la localidad entre carreras 13 y 30. La afectación podría ser menor entre el 5 y 10 % correspondiente a los barrios como Veraguas, El Vergel, Santa Isabel sur y Eduardo Santos”.

De acuerdo con el apartado de situaciones de riesgo y emergencia del Diagnóstico de Seguridad para la localidad de Los Mártires 2005, un estudio realizado para este diagnóstico reporta que en la localidad la gran mayoría de los hogares perciben que sus viviendas no se encuentran en riesgo, presentando el registro más alto de seguridad 98.4% -casi 10 puntos por encima de la media de la ciudad 88.8%- y solo un 0.8% de sus hogares se sienten en riesgo, principalmente de hundimiento de terreno (0.6%), que tan solo es una cuarta parte de la media de Bogotá (2.3%). Adicionalmente el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER diagnostica los riesgos, en 55 predios por Amenaza de Ruina; por Emergencias (1) predio y por Riesgos Estructurales (3), para la localidad en el 2005.

1.7.10. Transporte y Movilidad

Las principales vías que se encuentran en la localidad son: La avenida Caracas en una longitud de 3.180 m; la carrera 30 con 4.140 m; la avenida Sexta con 1.800 m; la avenida de la Hortúa o calle primera con 1.650 m; la avenida o calle 26 con 1.190 m; la calle trece o avenida Jiménez con 1.750 m; y la avenida ciudad de Lima con 1.760 m.

El IDU reportó para el 2009 buen estado de la malla vial en el 33% y regular y mal estado 67%, por lo cual se convierte en una problemática importante. En la actualidad la localidad cuenta con el Sistema Transmilenio, que se moviliza por la Avenida Caracas, la Calle 13 y la Avenida Sexta. Los paraderos que se ubican a la altura de la localidad, son: Calle 22, calle 19, Avenida Jiménez, Tercer Milenio, Hospital y Hortúa. Actualmente también se cuenta con el servicio de Transmilenio por la avenida el dorado, y con los servicios del sistema integrado de transporte SITP por la carrera 27 y 24, la avenida 6 y 3 entre otras.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



1.8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

Cualquier condición ambiental que rodee un puesto de trabajo es susceptible de ocasionar problemas más o menos graves a los trabajadores de un determinado lugar de trabajo. Los principales factores ambientales que influyen en la calidad del entorno laboral son:

- El ambiente térmico.
- La calidad del aire.
- El ruido y las vibraciones ambientales.
- La iluminación del puesto de trabajo.
- Todos ellos pueden verse influidos por factores externos e internos.

El ambiente térmico es un factor ambiental que comprende diversas variables (temperatura, humedad, velocidad del aire, actividad física, etc.) que pueden provocar una gran diversidad de sensaciones térmicas en los trabajadores. Es un factor subjetivo, por lo que suele ser muy complicado encontrar un punto de confort térmico común para todos los trabajadores que comparten un lugar de trabajo. La calidad del aire en el lugar de trabajo es esencial para sentirnos confortables en un puesto de trabajo. Sobre ella pueden influir varios factores, principalmente de origen químico y/o biológico, jugando un papel importantísimo la ventilación.

El factor ambiente térmico también puede influir en la calidad del aire (por ejemplo, un aumento de la temperatura puede favorecer la volatilidad de ciertos compuestos químicos o la proliferación de determinados mohos y bacterias). La gran complejidad para valorar los problemas derivados de una mala calidad del aire surge de la dificultad de identificar las fuentes del problema, la inespecificidad de los síntomas y la frecuente multicausalidad.

El ruido y las vibraciones son factores ambientales físicos presentes en las oficinas. Es poco habitual que el ruido se produzca a niveles que puedan producir daños auditivos, si bien puede resultar muy molesto y dificultar la concentración, la atención en el trabajo y las conversaciones. Aparte de la intensidad sonora y de la frecuencia, la apreciación del ruido va a depender de las características individuales y de la complejidad de la tarea. Respecto a las vibraciones, es uno de los factores menos estudiados y en ocasiones puede resultar complicado identificar su procedencia.

La iluminación, aunque aparentemente es un factor fácil de identificar y de valorar, tiene una gran complejidad, especialmente para conseguir una adecuada intervención en caso de que no estén correctamente diseñados los lugares y puestos de trabajo.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Todos estos factores de riesgo ambiental en su conjunto, o a veces por separado, pueden generar molestias importantes a los trabajadores e incluso afecciones graves para su salud. Por ello, es muy importante encontrar la armonía entre todos ellos para alcanzar una Calidad de Ambiental Interna saludable y confortable. Por último, es importante destacar que algunas características de la población (por ejemplo, el sexo o la edad) pueden modificar la percepción de la Calidad Ambiental Interna, así como la posibilidad de que algunas situaciones (por ejemplo, la insatisfacción laboral, la mala relación con los compañeros, la monotonía del trabajo, los problemas personales, etc.) induzcan a la aparición de “falsas” molestias relacionadas con el ambiente interior o acentúen las molestias preexistentes.

1.8.1. Riesgos Ambientales A Nivel Local

La Secretaría Distrital de Gobierno en el proceso de Gestión Corporativa Institucional ha identificado riesgos ambientales propios del nivel local los cuales se relacionan en la Tabla 6.

Tabla 6 Riesgos ambientales a nivel local.

EVENTO	ANÁLISIS CAUSAL		ANÁLISIS DE IMPACTO	
	Fuente de riesgo	Causa	Área de impacto	Consecuencia
Gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	Personas	Debilidad en la ejecución de seguimiento a la entrega, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados.	Ambiente	Contaminación atmosférica, del suelo y de recurso hídrico.
Gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local.	Personas	Ausencia o debilidad en los canales de comunicación con el interventor y falta de control y seguimiento en la ejecución de los proyectos.	Ambiente	Contaminación de suelos. Contaminación atmosférica.
Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones),	Personas	Desconocimiento u omisión por parte del personal encargado	Ambiente	Contaminación del suelo,

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carrotanque).		de las directrices de manipulación y almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas.		Contaminación hídrica.
Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes del parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	Personas	Desconocimiento u omisión por parte del personal encargado de las directrices de manipulación y almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas.	Ambiente	Contaminación del suelo Contaminación hídrica Contaminación Atmosférica
Operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico mecánica y de gases.	Personas	Falta de presupuesto para el desarrollo de actividades de mantenimiento.	Ambiente	Contaminación Hídrica

Fuente: (SDG)

1.9. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES POR SEDE

A continuación, se relaciona una descripción de las condiciones ambientales de las sedes concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente.

1.9.1. Sede JAL

Se encuentra ubicada en la Carrera 19 No.23 - 90, Barrio Samper Mendoza, con un área de construcción de 972.01 m². Consta de dos Torres, la Torre B ubicada hacia el costado sur de cuatro pisos con su cubierta, el DADEP entregó en comodato esta sede al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires La Torre B, consta de tres pisos, donde funciona la Junta Administradora Local – JAL, aquí laboran 20 funcionarios, cuentan con baño y cafetería. Sede propia del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

1.9.1.1. Concepto Técnico Sobre La Edificación

Según el “Estudio de reforzamiento estructural y planteamiento de soluciones constructivas integrales”, realizado por la firma Proyectistas civiles asociados, en julio de 2004. La edificación (Ilustración 5) pertenece según disposición del FOPAE y la NSR-98 al Grupo de

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Uso III: “Edificaciones de atención a la comunidad”, lo que quiere decir que deben funcionar durante y después de la ocurrencia de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno; por este motivo, surge la necesidad de realizar estudios conducentes a la valoración sísmica de la estructura y si es necesario implementar cambios en los sistemas estructurales existentes, a fin de garantizar que la estructura y los elementos no estructurales pertenecientes a ella se mantengan en lo posible dentro del rango elástico, es decir sin llegar al estado de falla.

La edificación presenta un problema estructural, se encontraron concretos de baja resistencia a la compresión, arenosos y con presencia de fisuras. Por otra parte, las escaleras metálicas de la Torre A presentan deficiencias en los anclajes de apoyo de las vigas en lámina metálica. La marquesina sobre dichas escaleras está soportada sobre perfiles metálicos excesivamente deformados. Existe una placa construida sobre la zona de aislamiento posterior en la Torre B, con apoyos deficientes ya que se sienten vibraciones al circular sobre ésta. De este estudio se desprende la recomendación de no aceptar bajo ningún punto de vista el reforzamiento de la edificación y además subrayar que la edificación no cumple los requisitos mínimos de estructuración y menos para la importancia que tiene para la comunidad. La Tabla 6 recoge las condiciones ambientales de la sede JAL para el año 2016.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”





Ilustración 5 Sede Junta Administradora Local de Los Mártires.

Tabla 7 Condiciones ambientales internas sede JAL – 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO ENERGÍA	Las fuentes de luz eléctrica permanecen en funcionamiento durante las horas laborales, esta situación se debe a la falta de iluminación natural específicamente en el tercer piso, pues, aunque existen ventanas, la iluminación es deficiente para algunos puestos de trabajo y en la zona de archivo, por lo que se requiere de instalación de más bombillos en estas áreas.
RUIDO	El edificio está afectado por el tráfico vehicular de la carrera 19 y las ventanas ubicadas hacia esa carrera, pues son el medio de ventilación de algunos pisos; Sin embargo, los funcionarios no reportan molestias por ruido. Dentro de las instalaciones no se tienen registros de ruido que sobrepasen los niveles permitidos por norma.
VENTILACIÓN Y HUMEDAD	En las paredes de la oficina de archivo, se evidencia presencia de humedad, lo cual resulta inconveniente para el almacenamiento de documentos.
SEÑALIZACIÓN	Se cuenta con señalización ubicada en todas las áreas y escaleras e identificación de rutas de emergencia.
CONTAMINACIÓN VISUAL	Especialmente en esta sede se encuentran publicaciones en las paredes como afiches, mapas cartográficos, campañas, entre otros, toda información de carácter institucional.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

RESIDUOS SOLIDOS	La sede de la Junta Administradora Local cuenta con puntos ecológicos, debidamente señalizados para la separación de aprovechables de acuerdo al código de colores establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno. La recolección de los residuos aprovechables está a cargo de la Alcaldía Local quien a su vez se encuentra realizando el convenio de corresponsabilidad con los recicladores de oficio de la localidad para la recolección de dicho material.
AIRE	Este edificio no cuenta con un sistema de ventilación adecuado. La calidad del aire se ve afectada al interior de la sede debido a la concentración de material particulado, así como, los olores que son causados por la emisión de gases de origen de diferentes fuentes como los vehículos que transitan cerca a la sede.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua es prestado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el suministro se hace por medio de tuberías de PVC que conducen a tanques de almacenamiento ubicados en el cuarto piso, existen campañas publicitarias en los baños con respecto al cuidado del agua.

Fuente: (ALM – PIGA, 2025)

1.9.2. Sede Administrativa

Se encuentra ubicada en la Av. Calle 19 No. 28 - 80 Piso 6 Torre Parqueaderos Centro Comercial Calima, barrio Paloquemao (Ilustración 6). Cuenta con un área aproximada de 584 m2. La Alcaldía Local viene funcionando en esta sede desde finales de Julio de 2018. Actualmente esta sede se encuentra en arriendo, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá es la entidad responsable del contrato, el arrendador es el Centro Comercial Mall Plaza (antes llamado CALIMA).



Ilustración 6 Oficinas administrativas de la Alcaldía Local.

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1.9.2.1. Concepto Técnico Sobre La Edificación

Por ser el Centro Comercial Mall Center un edificio de construcción reciente, cumple con los parámetros de sismo resistencia y se han instalado sistemas modulares que facilitan el trabajo de los funcionarios y la atención de público. La Tabla 7 evidencia las condiciones ambientales internas de esta sede.

Tabla 8 Condiciones ambientales internas sede administrativa – 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO ENERGÍA	Los contadores de luz de los locales donde funciona la Alcaldía local, no están independizados de los del Centro Comercial, por lo cual no es posible llevar un registro histórico de consumos. Se cuenta con ventanales que facilitan el uso de energía natural en el costado occidental del edificio en horario diurno, sin embargo, el costado oriental no cuenta con esta posibilidad pues su ubicación no permite la construcción de ventanas que faciliten el uso de energía solar. La iluminación es óptima, por contar con ventanas de pared a pared, que permiten el paso de luz solar y además se cuenta con buena iluminación eléctrica.
RUIDO	Las nuevas instalaciones de la Alcaldía no presentan afectación por ruido, pues el tráfico vehicular de la Carreras 30 y 27 y calle 19 no se percibe.
VENTILACIÓN Y HUMEDAD	Dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local no se observaron manifestaciones de problemas de humedad, goteras o filtraciones.
SEÑALIZACIÓN	La señalización es adecuada, se cuenta con los respectivos letreros indicando rutas de evacuación, extintores, y demás letreros informativos.
CONTAMINACIÓN VISUAL	Internamente el edificio cuenta con poca publicidad, es un espacio amplio y bien distribuido por lo que se hace agradable a la vista.
RESIDUOS SOLIDOS	En la sede se puede identificar la generación de residuos como: papel, cartón, plástico, servilletas, vasos desechables, residuos de aseo. Para esto se dispone de 5 puntos ecológicos, donde se realiza recolección diaria de los aprovechables y los no aprovechables generando su disposición final adecuada, se cuenta con un cuarto de almacenamiento de dichos residuos en el punto de acopio del Centro Comercial.
RESIDUOS PELIGROSOS	La sede genera residuos peligrosos cuando se dan de baja los computadores y periféricos (RAEE's), cuando se desechan las luminarias y cuando se realiza cambios de tóner. Estos residuos peligrosos son llevados a la Bodega donde se almacena y se entregan en la reciclaton realizada por SDA.
AIRE	Por contar con amplios espacios y ventanales, la ventilación de estas instalaciones se considera adecuada.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua se hace por medio de tuberías provenientes de la acometida del Acueducto. Los contadores de agua de los locales donde funciona la Alcaldía local, no están independizados de los del Centro Comercial, por lo cual no es posible llevar un registro histórico de consumos. El consumo se paga con el arriendo del inmueble. La batería de baños pertenece a la zona común del centro comercial

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

	todos los baños cuentan con fluxómetros de presión, son activados cuando se oprimen y se apagan mecánicamente sin ayuda. Los lavamanos también cuentan con válvulas ahorradoras.
--	--

FUENTE: (ALM - PIGA, 2025)

1.9.3. Salón comunal Santa fe

Se encuentra ubicada en la carrera 18 bis 23 – 30 (Ilustración 7), es utilizada principalmente por la comunidad con previa solicitud a la alcaldía, la cual es dueña del edificio.



Ilustración 7 Edificio Salón Comunal Santa fe.

1.9.3.1. Concepto Técnico Sobre La Edificación

En la siguiente Tabla se evidencian las condiciones ambientales de la sede.

Tabla 9 Condiciones ambientales internas Salón comunal Santa fe.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
RECURSO ENERGÍA	Las fuentes de luz eléctrica permanecen en funcionamiento durante gran parte de las horas laborales, esta situación se debe a la falta de iluminación natural, pues, aunque existen ventanas, la iluminación es deficiente para algunos puestos de trabajo al fondo de las áreas más alejadas de éstas.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

RUIDO	La vía que se encuentra en frente no es una vía principal, con lo cual, durante el día no suele verse una gran afectación, sin embargo por su ubicación, el ruido de los habitantes del exterior suele ser invasivo en ocasiones, además, el único funcionario permanente es el vigilante, con lo cual, se puede discriminar este factor.
VENTILACIÓN Y HUMEDAD	No hay presencia de humedad en las paredes o techos.
SEÑALIZACIÓN	Se cuenta con señalización ubicada en todas las áreas y escaleras e identificación de rutas de emergencia.
CONTAMINACIÓN VISUAL	En su mayoría no tiene avisos o afiches que realicen un gran impacto a nivel visual.
RESIDUOS SOLIDOS	No es un salón que genere demasiados residuos sólidos en gran parte de su funcionalidad.
AIRE	El área tiene una buena ventilación.
RECURSO AGUA	El abastecimiento de agua es prestado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el suministro se hace por medio de tuberías de PVC.

Fuente: (ALM – PIGA, 2025)

1.10. HISTÓRICOS LÍNEA BASE DE CONSUMOS POR SEDE

A continuación, se relaciona información histórica sobre los consumos de las diferentes matrices que cuenta con datos por sede en el que se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental. Cabe mencionar que, las gráficas denominadas “general” hacen referencia a que se unificó la información para esos períodos reportados y no fue posible lograr filtrar la información por sede.

Ilustración 7 Graficas consumos de agua por sedes.

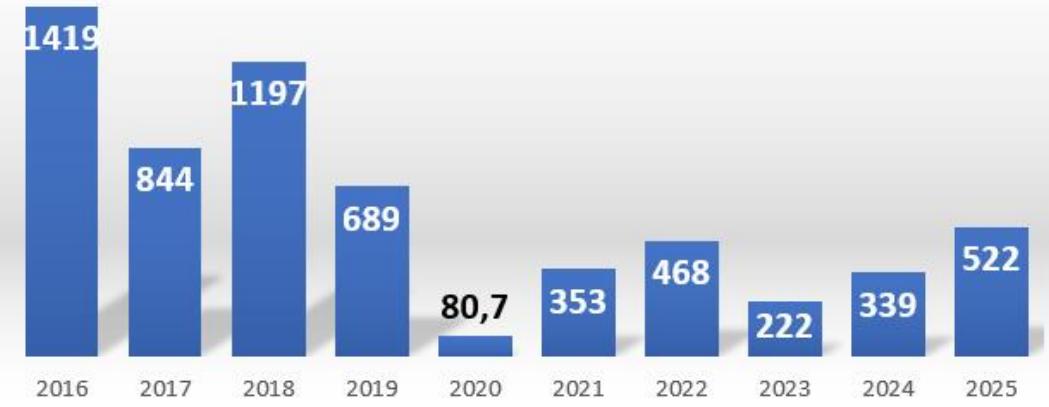
Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





1.10.1. Consumo agua

Consolidado consumo de agua m³ 2016-2025



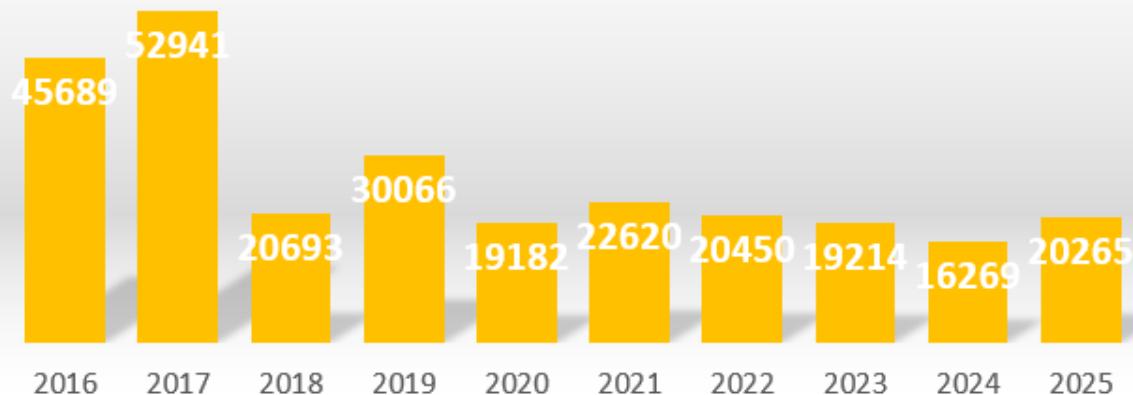
Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.10.2. Consumo energía

Para el consumo de energía, este se reportó de forma general, la información histórica se reporta en el apartado “Línea Base Gestión Ambiental”.

Grafica 2 Consumo de energía(Kwh) periodo 2016 – 2025

**Consolidado consumo de energía
Kwh 2016-2025**



Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

(ALM, PIGA 2025)

1.11. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Es importante destacar el fortalecimiento de la implementación del PIGA en los años anteriores, e incluso durante el año más fuerte de la pandemia, evidenciado en los resultados de las evaluaciones de seguimiento y control normativo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente con una periodicidad anual. La Ilustración 9 evidencia la tendencia de la implementación del PIGA hasta la fecha, sin embargo, debido a una situación contingente en el año 2021, las implementaciones de los programas no fueron acatados a cabalidad, generando una caída en el cumplimiento para esta vigencia. Asimismo, es de anotar que a partir del 09 de noviembre de 2023 la alcaldía no cuenta con profesional ambiental. Asimismo, se informa que durante la vigencia 2025 se realizó inspección ambiental por parte de la Secretaría Distrital de ambiente otorgando el puntaje de cumplimiento normativo ambiental.



Ilustración 8 Implementación PIGA de la ALM.

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.11.1. Avances de la Gestión Ambiental en la Entidad

El PIGA, debido a su carácter normativo y de aplicación institucional, permite interactuar en todas las sedes concertadas dentro del documento, buscando generar compromiso frente a la ejecución de acciones orientadas y así garantizar adecuadas condiciones ambientales para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Dentro de los propósitos del PIGA, está la búsqueda y aplicación de mecanismos de control al cumplimiento de compromisos ambientales de la entidad, la adquisición y cuidado de los bienes de la Alcaldía local y de manera importante con quienes tienen a su cargo la aplicación de los criterios ambientales establecidos por el PIGA para la gestión contractual y para la ejecución de los Planes Maestros de Desarrollo Físico, de Informática y Comunicaciones, entre otros. Es así que el proceso de gestión contractual ha sido uno de los trabajos que mayor inclusión ha tenido en la temática ambiental, pues por medio de la guía verde de contratación, se establecieron cláusulas de tipo ambiental en los contratos de funcionarios, proveedores y demás personas jurídicas y naturales de las que se sirve la entidad. Con respecto a la toma de decisiones y la definición de los planes de acción, es fundamental la interacción de todos los integrantes en el comité PIGA, con base en los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental del Distrito Capital, con cuyas entidades también se establecen fuertes vínculos de coordinación y asesoría en la ejecución de los programas adelantados por el PIGA.

Es así que para el año 2020 la Alcaldía Local de Los Mártires cuenta con una política ambiental dada por la Secretaría Distrital de Gobierno, los objetivos ambientales, un plan institucional de gestión ambiental, sus respectivos programas exigidos por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la resolución 242 de 2014, un plan de manejo de residuos peligrosos, la evaluación de sus aspectos e impactos ambientales y la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales.

1.12. INVENTARIO FUENTES LUMÍNICAS Y SANITARIAS POR SEDE

1.12.1. Inventario fuentes lumínicas

Para el año de actualización del PIGA vigente, la Alcaldía Local cuenta con un porcentaje e implementación del 100% en fuentes lumínicas ahorradoras como se observa en la Tabla 10.

Tabla 10 Inventario de fuentes lumínicas ahorradoras.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Secretaría Distrital de
Gobierno

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMINICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
Los martires	Administrativa	T12			
		T8			
		T5			
		LED	448		
		COMPACTAS			
		OTRAS			
	JAL	T12			
		T8			
		T5			
		LED	74		
		COMPACTAS			
		OTRAS			
	Salon Comunal	T12			
		T8			
		T5			
		LED	129		
		COMPACTAS			
		OTRAS			
TOTAL FUENTES LUMINICAS			651		
FUENTES LUMINICAS AHORRADORES			651		
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMINICAS AHORRADORES			100		

Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

1.12.1. Inventario hidrosanitario

Para el año de actualización del presente documento, año 2025, la Alcaldía Local cuenta con un porcentaje e implementación del 58% en equipos sanitarios ahorradores como se observa en la Tabla 11.

Tabla 11 Inventario de equipos sanitarios ahorradores.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





Secretaría Distrital de
Gobierno

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES	
Los martires	Administrativa	LAVAMANOS			No aplican pues los baños son administrados por el CC. Mall Plaza	
		SANTARIOS				
		ORINALES				
		LAVAPLATOS	1	1		
		OTROS		2		
	JAL	LAVAMANOS	4			
		SANTARIOS	4			
		ORINALES		1		
		LAVAPLATOS		2		
		OTROS		1		
	Salon Comunal	LAVAMANOS	12			
		SANTARIOS	10			
		ORINALES		4		
		LAVAPLATOS		1		
		OTRAS		9	sifones	
UNIDADES NO AHORRADORAS			21			
UNIDADES AHORRADORAS			30			
TOTAL UNIDADES			51			
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION UNIDADES AHORRADORA			58,82352941			

Fuente: (ALM - PIGA, 2020-2025)

1.13. AVANCE Y BENEFICIOS AMBIENTALES POR MATRICES

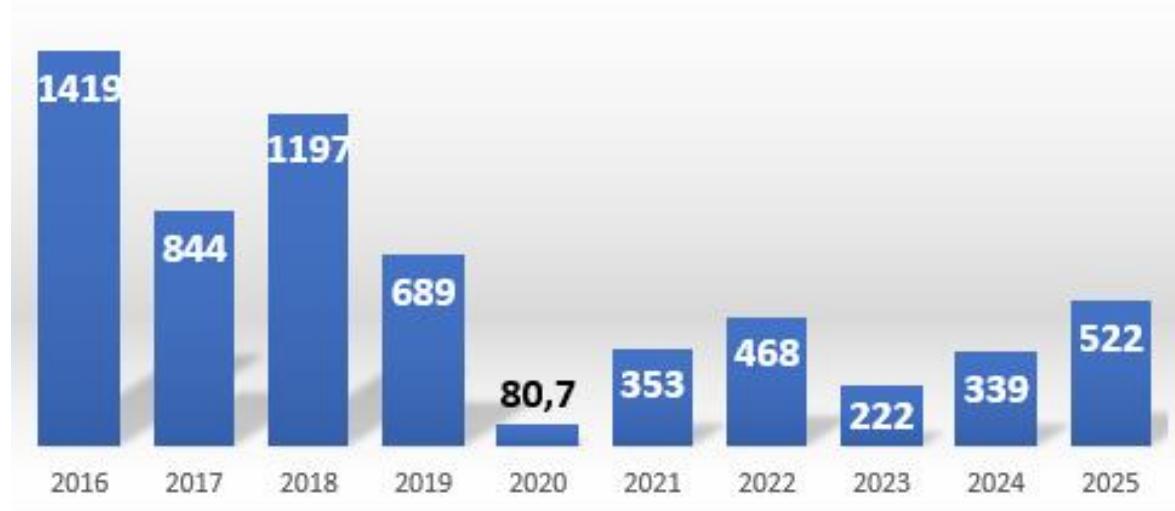
En cumplimiento de la misión asignada al profesional PIGA para garantizar la gestión ambiental de la Alcaldía Local de Los Mártires, a continuación, se presenta la línea base de las matrices agua, energía, residuos sólidos y residuos peligrosos (Gráfica 3 a 6) de la entidad para los años 2016 a 2025.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Grafica 3 Consumo de agua (m³) periodo 2016 – 2025

Consolidado consumo de agua m³ 2016-2025



Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

En la Gráfica 3 se evidencia las variaciones que ha tenido el consumo de agua potable a través del sistema de acueducto de la ciudad. Cabe mencionar que las variaciones son porque no se cuenta con registros completos mensuales, por ello los años 2017 y 2019 se presenta las bajas. Por otro lado, la significativa baja en el consumo que obedece al 2020 y 2021 es debido al atípico comportamiento producido por la pandemia del covid-19. La cuarentena, la falta de asistencia a las sedes y la paulatina vuelta a la presencialidad con la nueva normalidad tal como se puede observar en el año 2022, explican esta reducción que, bajo ninguna circunstancia puede tomarse como punto de análisis de una línea base, pues, su comportamiento responde a una eventualidad imposible de replicar por más campañas y reducciones de consumo que pudiesen realizarse, con lo cual, se agrupan estos dos años, solo como una referencia. Sin embargo, el consumo de agua es directamente proporcional al número de personas que trabajan en la entidad, para las sedes administrativa y JAL. Aun así, se evidencia una clara disminución en el consumo del recurso hídrico para el año 2023, sosteniendo aun un número similar de colaboradores dentro de sus instalaciones, debido a diversas razones como lo pueden ser el incremento del teletrabajo que permanece como remanente post pandemia, así como a un mayor énfasis y aplicabilidad en las campañas de concientización del recurso. Así pues, en el año 2024 el consumo fue superior al de 2023 sin embargo se mantiene dentro de un rango de consumo inferior al del año 2022 con 316 m³,

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

significando un incremento del 22% en comparación con la vigencia anterior. Para la vigencia 2025 se muestra un incremento en el consumo de agua, siendo el mayor responsable el salón comunal santa fe, sobre el cual incrementaron las reuniones y eventos de la población residente, fiestas y celebraciones, conllevando con eso un incremento de 183 m³, es decir, un incremento del 54%.

Grafica 4 Consumo de energía periodo 2016 – 2025

Consolidado consumo de energía Kwh 2016-2025



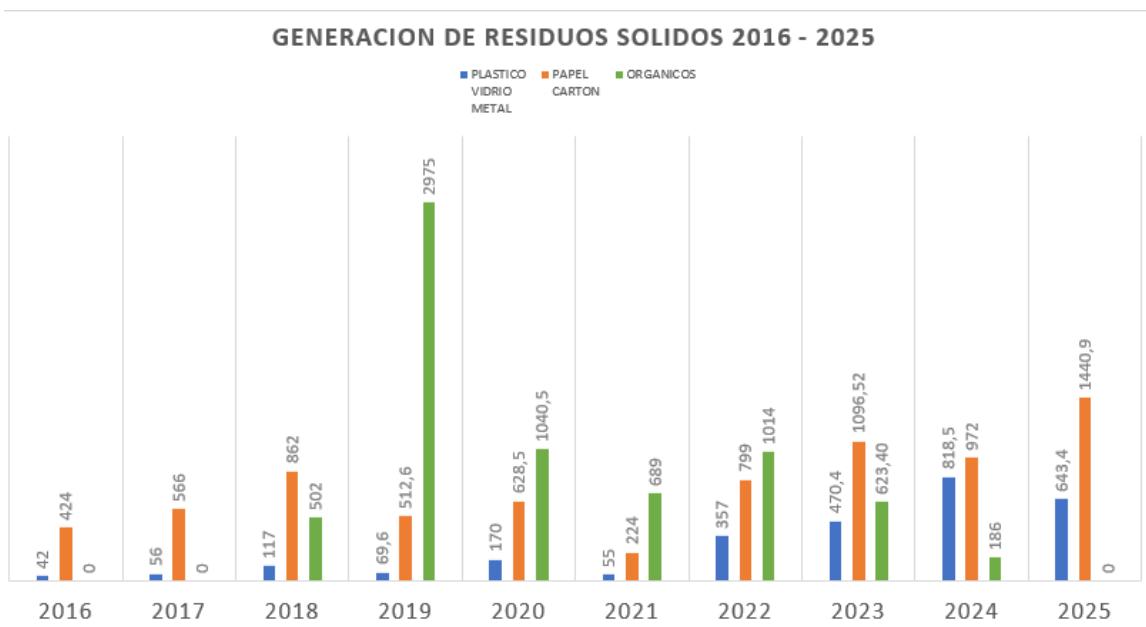
Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

En la Gráfica 4 es posible observar que el consumo de energía eléctrica está entre los 30.000 y los 50.000 Kwh. Cabe mencionar que las variaciones son porque no se cuenta con registros completos mensuales, por ello en el año 2018 se presenta la baja en la medición. Al igual que el consumo de agua potable, los años 2020 y 2021, este consumo en la gráfica se ve afectado por las acciones de contingencia provocadas por la pandemia del Covid-19, modificando abruptamente los consumos, medición imposible de replicar con campañas u actividades de reducción, con lo cual, el consumo de estos años se usa solo como referencia. Asimismo, el consumo de energía es directamente proporcional al número de personas que trabajan en la entidad, para las sedes administrativa y JAL. Adicional, a que, se tienen en ambas sedes el centro de datos (servidor) que requiere una corriente continua permanente para su buen funcionamiento. Para el año 2023 se presenta una reducción alrededor a los 1200 kWh debiéndose al continuo teletrabajo remanente de la post pandemia y a la

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

efectividad de la aplicabilidad de las campañas de ahorro y reducción del recurso. Es así que, durante el periodo de 2024 se presenta una reducción del 15% con respecto al consumo de KwH del año 2023. En lo que respecta a la vigencia 2025, hubo un incremento de 3997 kwh con respecto al año anterior, es decir, un incremento del 25% debido a que la población que asiste a sus eventos en el salón comunal santa fe, presentó un sustancial incremento en generación y asistencia de eventos y celebraciones varias, dando el incremento citado.

Grafica 5 Generación de residuos aprovechables y no aprovechables periodo 2016 – 2025



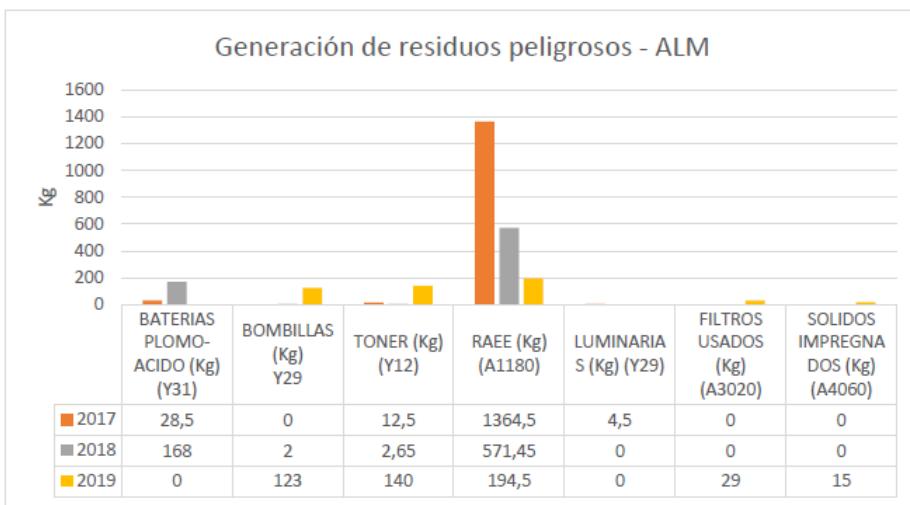
Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

Frente a la gestión realizada para los residuos sólidos que genera la Alcaldía Local, es posible observar en la Gráfica 5 el histórico de generación para el periodo 2016 – 2025, donde la mayor cantidad de residuos generados son los no aprovechables como los orgánicos, a los que la entidad no les realiza ningún tipo de aprovechamiento y son entregados al operador de aseo LIME ESP SA. En cuanto, los residuos significativos que aprovecha la entidad, se tienen en primer lugar el papel, seguido del cartón y finalmente el plástico. Para el año 2019 estos residuos fueron entregados a la asociación de recicladores de oficio ARSA, quienes, mediante un convenio de corresponsabilidad con la Alcaldía Local, realizaban el aprovechamiento y disposición final (por terceros) de los residuos que les eran entregados. Es pertinente mencionar que, a causa de la emergencia sanitaria del COVID19, este

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

convenio de corresponsabilidad no fue posible ejecutarlo durante el 2020 y el 2021, por ello el aprovechamiento de los residuos fueron gestionados directamente con el Centro Comercial Mall plaza (antes Calima) donde queda ubicada la sede administrativa de la Alcaldía Local. Es de indicar que, durante el mes de noviembre de 2024 se hace entrega de a la asociación de recicladores de 441 kg de elementos de disposición final, lo cual es un valor atípico que modifica e incrementa la totalidad de los datos de aprovechamiento, en el entendido de que dichos elementos han estado acumulados en el almacén durante más tiempo que corresponde al periodo reportado, sin embargo, fue durante este mes y este periodo que se realiza su entrega y por lo tanto, genera el notorio incremento en los porcentajes. Durante la vigencia 2025, se realiza entrega para reciclaje de elementos alojados en el almacén durante años debido al futuro traslado de sede a la nueva sede del Bronx, asimismo se realiza entrega a la reciclaton distrital de diferentes elementos, lo que implica el incremento de los consumos en materia de papel y cartón.

Grafica 6 Generación de residuos peligrosos periodo 2016 – 2025.



Fuente: (ALM - PIGA, 2025)

En la Gráfica 6 se evidencia la generación de residuos peligrosos para el periodo en mención, donde es posible evidenciar que la generación significativa de residuos peligrosos obedece a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, como los son todos los elementos de cómputo (computadores, teclados, mouse, cpu) usados para las funciones administrativas de la entidad. Esta importante generación de residuos es a causa de un proceso denominado “de baja” en el que el área de almacén saca del inventario estos elementos porque ya cumplieron su vida útil y son reemplazados por unos nuevos, como lo

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

ocurrido en el año 2017. La gestión de la entidad para el aprovechamiento y/o disposición final de los residuos RAEE, es realizada a través de las jornadas de reciclaje motivadas por la Secretaría Distrital de Ambiente. El siguiente residuo peligroso significativo son las baterías de plomo-acido, generadas cuando se realiza el mantenimiento al parque automotor de la entidad. Este residuo peligroso es gestionado directamente por el Centro de Diagnóstico Automotor CDA a donde se llevan los vehículos y se solicita un certificado de aprovechamiento y/o disposición final.

2. PERSONA RESPONSABLE Y PERÍODO DE COBERTURA

El documento es elaborado por la Oficina de Gestión de Desarrollo Local a cargo del profesional ambiental PIGA. El reporte de huella de carbono corresponde a la vigencia 2025, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre. Donde la línea base es el año 2014.

3. LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN

3.1. Establecer límites

Organizacionales: en esta fase se determinó el tipo de enfoque para establecer los límites organizacionales, escogiendo según las características de la entidad entre el control operacional o participación accionaria.

Operativos: una vez se definieron los límites organizacionales, se identificaron las emisiones de GEI, clasificándolas según el alcance; alcance 1 para emisiones directas y alcance 2 emisiones indirectas.

Selección del año base: En esta etapa se continúa con el año base (2014) para realizar la comparación con el periodo de cálculo de este informe.

Identificación de emisiones de GEI: se analizaron las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero que se generan en el desarrollo de las diferentes actividades de la Alcaldía.

Cuantificación de emisiones: para establecer las cantidades de toneladas de Dióxido de Carbono, se empleó la calculadora CO2, disponible en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente STORM USER.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Evaluación de datos: una vez se obtuvieron las cantidades de emisiones, se analizaron los resultados obtenidos y se establecieron los puntos de partida para proponer acciones de mitigación y/o compensación para reducir o controlar la emisión de GEI en la entidad.

Comunicación de resultados: El informe se publica en la intranet y página web de la Entidad para conocimientos de las partes interesadas.

3.2. Límites

3.2.1 Límites organizacionales

Los límites organizaciones para la Entidad, al ser una entidad pública distrital, se ha establecido bajo el enfoque de control operacional, el cual permite contabilizar las emisiones de las operaciones en las cuales tiene el control; por lo tanto, se consideran las siguientes sedes:

- Sede Administrativa, ubicada en la Av. Calle 19 No. 28 - 80 Piso 6 Torre Parqueaderos Centro Comercial Mall Plaza (Calima).
- Sede JAL, ubicada en la Carrera 19 No. 23 – 90.
- Sede Salón Comunal Santa fe, ubicado en la kr 18 bis 23 – 30.

3.2.2. Límites operacionales

Alcance 1: En este alcance se incluyen las emisiones directas como el consumo de combustibles fósiles como gasolina y diésel.

Alcance 2: Consumo de energía eléctrica por el empleo de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos para el desarrollo de actividades diarias en las sedes de la Entidad.

3.2.3. AÑO BASE HISTORICO

La entidad establece que el año base histórico es el 2014 para la comparación de datos, para realizar el cálculo de la huella de carbono, se aplica la metodología planteada en la Guía para el cálculo y reporte de la Huella de Carbono Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente y la expuesta por la corporación Ambiental Empresarial CAEM en el 2019, metodologías de cuantificación que minimice razonablemente la incertidumbre y produzca resultados exactos y coherentes, de lo anterior la medición es de tipo: Aplicación de factores de emisión documentados. De igual manera se tomaron para los dos años los mismos límites operativos y de la organización y las mismas fuentes de GEI.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Para la cuantificación de emisiones, la SDA también tiene a disposición formatos estandarizados para realizar el cálculo de la HC.

Para la presentación de este informe se aplicaron las dos herramientas de cálculo (CAEM y SDA), estas herramientas se diligenciaron con la información recopilada de las fuentes de emisión mensualmente establecidas para cada uno de los alcances, de las cuales se tuvo el mismo resultado para el año en evaluación:

Tabla 12 Huella de carbono año base-2014

TOTAL HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA	AÑO 2014
	44.48 Ton CO2 e

3.2.4. Huella de carbono año 2019

EMISIONES DIRECTAS - ALCANCE 1. Emisiones directas de GEI: Para el cálculo de la HC de 2019 se tomaron todas las fuentes de GEI de la entidad arrojando como resultado:

Tabla 13 GEI alcance 1

Fuente de emisión de GEI	Tipo de combustible	Total del consumo	Huella de carbono(Ton CO2 e)
Consumo de combustibles líquidos	Gasolina	1440,403 Gal	11,6
Consumo de combustibles líquidos	genérica		
Consumo de combustibles líquidos	Diésel genérico	724,617Gal	12,30
Total HC – Alcance 1			19,43

Fuente: informe Huella de carbono 2019

Para determinar la cantidad total del consumo de combustible en el 2019, se realizó a través de la revisión mensual de las facturas, las cuales se registran en una tabla de seguimiento de consumo de combustibles por cada vehículo de la entidad.

EMISIONES INDIRECTAS - ALCANCE 2. Emisiones indirectas de GEI: Para el cálculo de la HC de 2019 se tomaron todas las fuentes de GEI de la entidad arrojando como resultado:

Tabla 14 GEI alcance 2

Fuente de emisión de GEI	Tipo de combustible	Total del consumo	Huella de carbono(Ton CO2 e)
Consumo de energía eléctrica	Energía eléctrica adquirida	39.066 Kw/h	7,77
Total HC – Alcance 2			7,77

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Fuente: informe Huella de carbono 2019.

Para determinar la cantidad total del consumo de energía eléctrica en el 2019, se realizó a través de la revisión mensual de las facturas expedidas por CODENSA, las cuales se registran en una tabla de seguimiento de consumo de energía por cada sede de la entidad (se aclara que el consumo de la sede donde se encuentra la Alcaldía Local de los Mártires es compartido con la torre número 7 del centro comercial Mall Plaza (CALIMA) , quienes nos dan el dato de consumo de la Alcaldía Local promediando el consumo total ya que solo existe una cuenta),, adicional a ello se cuenta con inventario físico de la cantidad de luminarias, equipos de cómputo, fotocopiadoras y equipos electrónicos.

Para la presentación de este informe se aplicaron las dos herramientas de cálculo (CAEM y SDA), estas herramientas se diligenciaron con la información recopilada de las fuentes de emisión mensualmente establecidas para cada uno de los alcances, de las cuales se tuvo el mismo resultado para el año en evaluación 2019:

Tabla 15 Total Huella de carbono 2014- 2025

TOTAL DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA (Ton CO2 e) Promedio CAEM y STORM 2019-2024					
AÑO 2014 (Año base)	AÑO 2019	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
44,48	27,02	25,17	24,92	25,58	24,53

Fuente: informe Huella de carbono 2025

4. HUELLA DE CARBONO AÑO 2025

4.1. Metodología CAEM

4.1.1. Impacto de las incertidumbres

La metodología y la herramienta de la CAEM permiten identificar el nivel de incertidumbre de los datos de emisiones de GEI, a través del procesamiento de datos estadísticos, que es la medida cuantitativa y objetiva de la cuantificación de las emisiones de GEI:

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



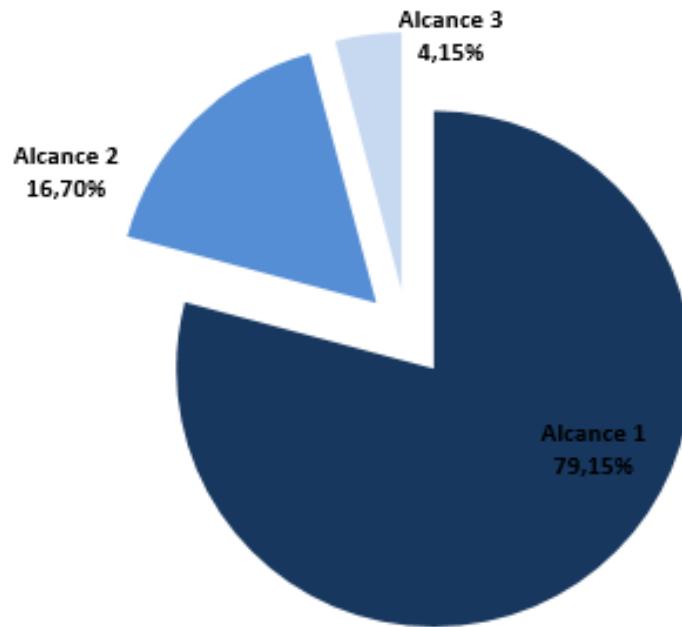
Tabla 16 Resultados por alcance huella de carbono 2025- CAEM

FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t CO ₂ /año)	EMISIONES CH ₄ (t CO ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t CO ₂ e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t CO ₂ e/año)	EMISIONES SF ₆ (t CO ₂ e/año)	HUELLA CARBONO TOTAL (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL	INCERTIDUMBRE %
Fuentes Móviles	19,09	0,01	0,02	0,00	0,00	19,11	79,15%	+/- 11,33%
Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
Emissions de Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
SUBTOTAL	19,09	0,01	0,02	0,00	0,00	19,11	79,15%	+/- 11,33%
Energía Adquirida	4,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	16,70%	+/- 13,12%
SUBTOTAL	4,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	16,70%	+/- 13,12%
Fuentes Móviles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
Fuentes Fijas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	+/- 0,00%
Otras Fuentes	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,15%	+/- 59,25%
SUBTOTAL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,15%	+/- 59,25%
TOTAL HCC	24,13	0,01	0,02	0,00	0,00	24,1499	100,00%	+/- 9,56%

Fuente: Calculadora CAEM.

Para el cálculo de la HC se reportaron en la herramienta tanto de la CAEM como en la de la SDA, 12 datos (consumo por cada mes).

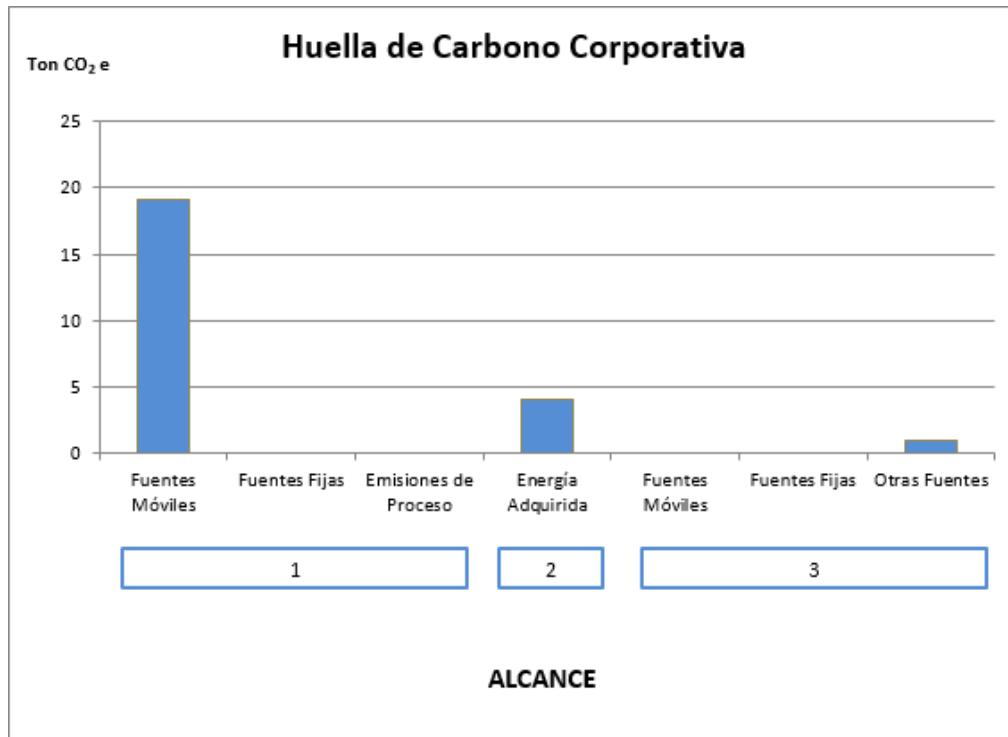
Grafica 7 Porcentaje de incertidumbre



Fuente: Calculadora CAEM.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Grafica 8 Huella de carbono corporativa por alcance



Fuente: Calculadora CAEM.

Tabla 17 Emisiones discriminadas por alcance

ALCANCE	CANTIDAD (t CO ₂ e)
Alcance 1	19,11
Alcance 2	4,03
Alcance 3	1,00
TOTAL HCC	24,15

Fuente: Calculadora CAEM.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Tabla 18 Emisiones directas alcance 1 discriminadas por GEI

GAS EFECTO INVERNADERO (GEI)	CANTIDAD GEI (t GEI/AÑO)	EMISIONES ALCANCE 1 (t CO ₂ e/año)	% DEL ALCANCE 1
CO ₂	19,09	19,09	99,87%
CH ₄	0,00	0,01	0,03%
N ₂ O	0,00	0,02	0,09%
Compuestos Fluorados	No aplica	0,00	0,00%
SF ₆	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ALCANCE 1	No aplica	19,11	100,00%

Fuente: Calculadora CAEM.

Tabla 19 Emisiones totales discriminadas por GEI

GAS EFECTO INVERNADERO (GEI)	CANTIDAD GEI (t GEI/AÑO)	EMISIONES TOTALES (t CO ₂ e/año)	% DEL TOTAL
CO ₂	24,13	24,13	99,90%
CH ₄	0,00	0,01	0,03%
N ₂ O	0,00	0,02	0,07%
Compuestos Fluorados	No aplica	0,00	0,00%
SF ₆	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ALCANCES 1, 2 Y 3	No aplica	24,15	100,00%

Fuente: Calculadora CAEM.

4.2. Metodología Storm User

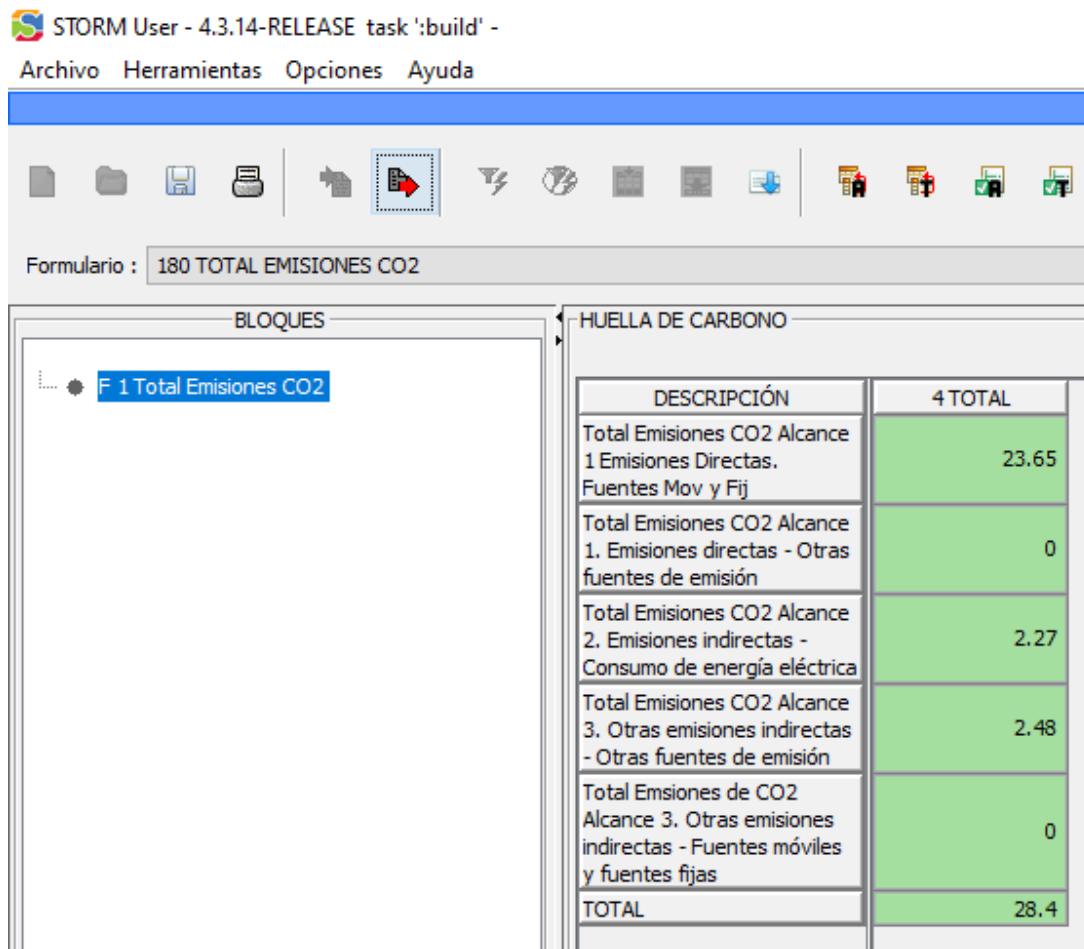
Así mismo, se presenta el cálculo obtenido de la herramienta Storm User para cada alcance y el total de emisiones.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"





Ilustración 9 Calculo herramienta Storm



Fuente: Aplicativo Storm.

4.3. Procedimiento de Gestión de la Información

La información necesaria para realizar los cálculos de la huella de carbono para el año 2025 de la entidad, es la que se especifica en las siguientes tablas:

Tabla 20 Fuentes de emisión

Categoría	Carga ambiental	Alcance	Fuentes
-----------	-----------------	---------	---------

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Combustibles líquidos	Gasolina Genérico	1	2 vehículos y 1 planta
Combustibles líquidos	Diésel genérico	1	3 vehículos
Energía eléctrica	Energía eléctrica adquirida	2	Consumo sedes: Alcaldía (Mall Plaza) JAL Salón comunal Santa Fe
Consumo papel Bond	Uso de los productos de la empresa	3	415 resmas de papel bond equivalentes a 954.5 kg

Fuente: PIGA 2025

Tabla 21 Información solicitada por alcance

Tipo de alcance	Información Solicitada
Alcance 1	Cantidad y tipo de combustible empleado por los vehículos de la entidad.
Alcance 2	Registros de consumo de energía eléctrica por cada sede, registrado en las facturas correspondientes.
Alcance 3	Uso de activos o servicios prestados por terceros, usos de los productos y servicios de la empresa (papel)

Fuente: Calculadora CAEM, 2025

5. DECLARACION

El presente informe contiene la información requerida en los puntos exigidos en el marco de la Norma NTC-ISO 14064-1, para la presentación de la información para el cálculo de HC.

6. ANALISIS DE RESULTADOS

Como evidenciamos, los dos resultados otorgados por los dos métodos de análisis de la huella de carbono institucional, podemos ver que con el método CAEM, la huella de carbono del año 2025 es de 24.15 Ton CO₂ e, lo que significaría un incremento de 0.93 Ton CO₂ e con respecto al año 2024 el cual fue de 23.22 ton CO₂ e, es decir, un aumento del 4%, sin embargo, con el método STORM la HCI de 2025 es de 28.4 ton CO₂ e, lo que implicaría una variación de 2.57 ton CO₂ e, es decir, un incremento del 9.9%. Así pues, promediando los dos datos de HCI brindados por ambos métodos, tanto para el año 2024 como para el año 2025 vemos que, para el año 2025 fue de 26.28 Ton CO₂

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

e, mientras que para el año 2024 es de 24.53 Ton CO₂ E, lo que conlleva un aumento de 1.75 ton CO₂ e, es decir, un incremento del 7%, todo esto en el análisis comparativo entre los años 2024 y 2025.

Así pues, si hacemos el análisis con el año base, el cual tuvo una HCl de 44.48 Ton CO₂ 2, la disminución que tuvo el año 2025 fue de -18.2 ton Co₂ e, es decir, una disminución del -41%

TOTAL DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA (Ton CO ₂ e)							
AÑO 2014 (Año base)	AÑO 2019	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	HERRAMIENTA
44,48	27,02	23,75	22,55	24,99	23,22	24,15	caem
		26,59	27,28	26,16	25,83	28,4	storm
		25,17	24,92	25,58	24,53	26,28	promedio

Fuente: Elaboración propia.

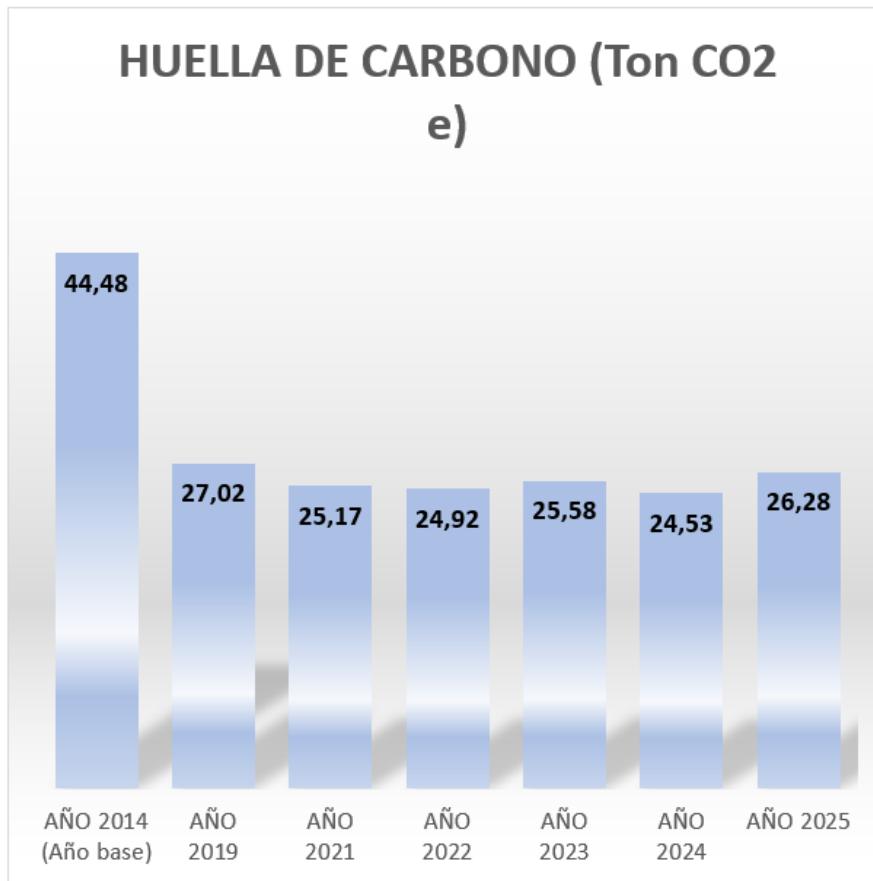
HC 2024	24,53
HC 2025	26,28
Variacion ton CO ₂ e	1,75
Disminucion %	7%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Grafica 9 Huella de carbono corporativa por alcance



Fuente: Elaboración propia.

7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La información del cálculo de la huella de carbono de la entidad se hace extensiva de manera interna de la siguiente manera:

- Publicación en intranet
- Publicación en página web

8. ACTIVIDADES DE MITIGACION DE EMISIONES DE GEI

Como se puede observar en el cálculo de Huella de Carbono y en comparación con el año base, se tuvo una significativa variación en la emisión de CO₂ por las condiciones previamente expresadas,

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

sin embargo, se recomienda adoptar las siguientes estrategias con el fin de seguir disminuyendo la Huella de Carbono Corporativa, las cuales, serán las siguientes:

- Uso eficiente de los recursos: Para esto, yendo de la mano con el Plan de Austeridad anual, se busca la reducción en el consumo de servicios públicos, entre otros. Para esto, la actualización del PIGA vigente debe contemplar en su plan de acción, actividades y estrategias tendientes a hacer un buen uso; adquirir bienes y servicios ambientalmente sostenibles; promover comportamientos ambientalmente responsables; incentivar el uso de la bicicleta y otros mecanismos de transportes limpios como auto compartido, PIMS, etc.
- Implementación de la Guía de Contratación Sostenible: Continuar con la adquisición de materias primas, bienes y servicios ambientalmente amigables, de acuerdo con los criterios establecidos en las fichas verdes de contratación.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales, World Resources Institute Y World Business Council for Sustainable Development. Protocolo de Gases de Efecto Invernadero.

Secretaría Distrital de Ambiente. Guía para la elaboración del informe de Huella de Carbono Corporativo en entidades públicas del Distrito Capital. 2015.

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Guía metodológica para la aplicación de la norma UNE-ISO 14064-1:2012 para el desarrollo de inventarios de Gases de Efecto Invernadero en organizaciones.2012.

Factores de Emisión para los Combustibles Colombianos. Academia Colombiana de Ciencias – Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

